

151812



MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA UNA SOLICITUD EN ESPAÑA DE MODELO DE UTILIDAD
POR 20 AÑOS
A FAVOR DE

CARMEN RODRIGUEZ GARCIA

DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA
RESIDENTE/S EN SANTA CRUZ DE TENERIFE , calle de
ALVAREZ DE LUGO Nº 44,
POR : "CIERRE PARA JAULAS DE ANIMALES"

INVENTOR/ES : El solicitante.



5. El presente Modelo de Utilidad, como su enunciado indica, tiene por objeto un nuevo cierre para jaulas de animales con el que se consigue una gran utilidad dada su gran sencillez de ejecución, maniobrabilidad y estar exento prácticamente de deformaciones por el uso.
10. Con frecuencia, los cierres comunes para este tipo de jaulas adolecen del defecto de su complicado sistema o, en los más sencillos, de su mal ajuste que redundan en la creación de rendijas por las que los animales escapan.
15. El presente modelo de utilidad tiene por objeto aunar la sencillez de unos con el perfecto ajuste de otros, para lo que se prevee una mayor superficie de puerta que la del orificio a cerrar, unos pernos en uno de sus laterales por medio de los cuales se une a la jaula con posibilidad de giro y dos puentes que unidos por sus extremos a la pared exterior de la jaula se introducen entre los barrotes de
20. la puerta cuando esta se cierra para finalmente introducir en ambos y de manera vertical una pieza longitudinal y de lados convergentes, de tal manera que el lado de mayor ancho sobrepase al de los puentes con objeto de que no pueda deslizarse más que lo conveniente para permanecer entre dichos puentes y evitar así el giro de la puerta.
25. Para mejor comprensión, haremos referencia en lo que sigue, al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo ilustrativo, en el que
30. La figura 1, muestra una vista frontal de



la jaula cerrada por el sistema objeto de esta solicitud; y,

La figura 2, una vista en sección vertical del mismo.

5. En ellas, observamos que la jaula -1- presenta un orificio de entrada -2- cerrado por una puerta -3- de mayor tamaño que el orificio, la cual se encuentra unida a la jaula con posibilidad de giro mediante los pernos -4- por un lado, mientras que por el otro se encuentra fijada mediante los puentes -5- que unidos a la jaula -1- atraviesan la puerta -3- y sobresalen al exterior para poder introducir en ellos la pletina -6-, cuyo mayor ancho en la parte superior que la inferior, superior a su vez al de los puentes, impide su deslizamiento total a través de dichos puentes.
- 10.
- 15.

De esta manera, cualquier presión interior del animal sobre la puerta -3- será contenida por los pernos -4- en un lado y por la pletina -6- y la parte frontal de los puentes -5-, por el otro.

20.

Se hace constar que cuantas modificaciones puedan ser introducidas en el objeto descrito, que no afecten a su esencialidad característica, se considerarán incluidas en él, sean cualesquiera las circunstancias que concurran.

25.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes reivindicaciones:

29.



REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Cierre para jaulas de animales, que se caracteriza por disponer sobre el orificio de acceso a la jaula, una puerta de mayor superficie unida por una lado mediante pernos que posibiliten su giro, mientras que por el otro es atravesada por dos puentes fijados a la jaula en línea vertical, los cuales son atravesados a su vez por una pletina que imposibilita su apertura.
10. 2ª.- Cierre para jaulas de animales, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la pletina de cierre presenta una lado más estrecho que el otro y éste de mayor ancho a su vez que el de los puentes para evitar su total deslizamiento a través de ellos.
15. 3ª.- CIERRE PARA JAULAS DE ANIMALES.
- Tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que a la misma se acompañan.
- 20.
21. Madrid, 16 de septiembre de 1.969.

JOSE M.ª AYMAT GONZALEZ
F. P.



FIGURA 1

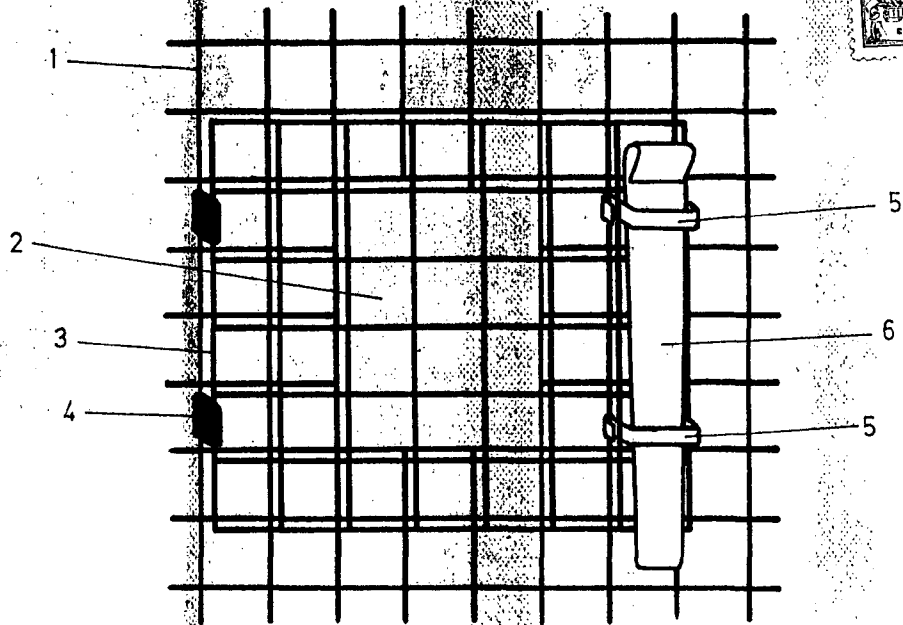
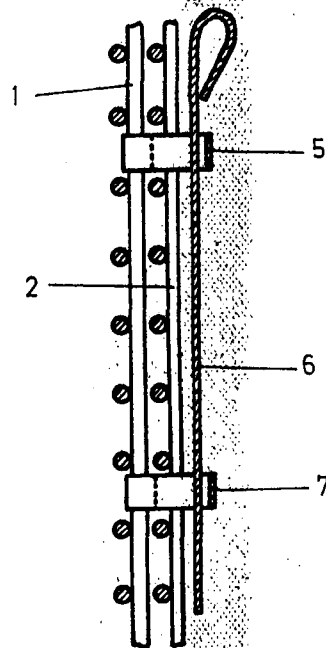


FIGURA 2



MADRID 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.969
JOSE M.^a AYMAT GONZALEZ
R.P.